



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO:
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-134-2020
28	08	2020		No. SESION DE COMITE/No. LICITACIÓN:
				CAS-TESH-E-VII-2020

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL: GRUPO COMERCIAL DIRSA S.A. DE C.V.		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GCD1004213N8	CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL: CALLE RETORNO CONVENTO DE TECPAN NUM. 4 INTERIOR 202 COL. COFRADÍA DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO C.P. 54768		
TELÉFONO: 56 73 14 62	FAX: N/A	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)
NOMBRE DEL PROPIETARIO: LIC. CINDY ABIGAIL VIGENOR LOPEZ		INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO: 5111	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: MUEBLES Y ENSERES.	TIPO DE GASTO: CORRIENTE
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 409	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-VII-2020	LEGISLACIÓN: ESTATAL
		ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:
SE DESCRIBE EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO

PLAZO DE ENTREGA:
30 DÍAS NATURALES

LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA:
LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.

IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA):
\$ 28,501.20 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS 20/100 M.N.)

FORMA DE PAGO:
TRANSFERENCIA

PLAZO DE PAGO:
CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARÁN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.

ANTICIPO:
NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS

AJUSTE DE PRECIOS:
NO APLICA

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):
EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE):
EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.

GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:
SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. EN CASO DE QUE SOBREVenga ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN):
1.- GRUPO COMERCIAL DIRSA S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO;
2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR, POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO;
3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO;
4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO GRUPO COMERCIAL DIRSA S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.


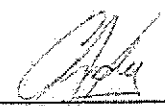
VIGENCIA DEL CONTRATO:
LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.

ANEXOS DEL CONTRATO

SE ADIUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	POR EL PROVEEDOR LIC. CINDY ABIGAIL VIGENOR LÓPEZ REPRESENTANTE LEGAL GRUPO COMERCIAL DIRSA S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
28	08	2020



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-134-2020		
28	08	2020				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
MESA CON BASE PERFIL DE 2X1, CALIBRE 18 EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO COLOR DE LÍNEA AL HORNO A 200° C Y CUBIERTA EN MDF CON FORMICA COLOR DE LÍNEA TENIENDO UN ESPESOR DE 28 MM, CANTOS EN PVC Y 2 PASACABLES, DIMENSIONES 150 X .60 X .75.	18	PIEZA	\$1,365.00	\$24,570.00		
TOTAL				\$ 28,501.20 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS 20/100 M.N.)		IVA INCLUIDO
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO						
POR LA CONTRATANTE			POR EL PROVEEDOR			
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			 REPRESENTANTE LEGAL GRUPO COMERCIAL DIRSA S.A. DE C.V. LIC. CINDY ABIGAIL VIGENOR LÓPEZ			
						FECHA DE SUSCRIPCIÓN
			DÍA	MES	AÑO	
			28	08	2020	

[Handwritten signature]



Huixquilucan, Estado de México, a 28 de agosto del 2020.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
MESA CON BASE PERFIL DE 2X1, CALIBRE 18 EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO COLOR DE LÍNEA AL HORNO A 200° C Y CUBIERTA EN MDF CON FORMICA COLOR DE LÍNEA TENIENDO UN ESPESOR DE 28 MM, CANTOS EN PVC Y 2 PASACABLES, DIMENSIONES 150 X .60 X .75	18	PIEZA

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal de GRUPO COMERCIAL DIRSA S.A. DE C.V., que los bienes y/o servicios suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-134-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente

REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO COMERCIAL DIRSA S.A. DE C.V.
LIC. CINDY ABIGAIL VIGENOR LÓPEZ